

**DECRETO N° 1240**  
**NEUQUÉN, 22 NOV 2002**

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 9301-M-02 originado en el Pase N° 627/02 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita a la Dirección de Presupuesto informe si existe crédito presupuestario para afrontar el pago de \$ 1.487,20 en concepto de intereses de honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Noemí Alicia Rozemberg, los cuales se encuentran presupuestados para ser abonados en el corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregada, en fotocopia, Cédula de Notificación del Poder Judicial del Neuquén correspondiente a los autos caratulados: "BENDER NOEMÍ PERLA Y OTRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/PRESCRIPCIÓN" (Expte. 214868), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 887/02) informando que la Actividad: Asuntos Jurídicos, Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo, cuenta con crédito presupuestario suficiente para el pago requerido;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Pase N° 646/02, gira el expediente a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva por la cual se autorice el pago de la suma reclamada en concepto de intereses de honorarios profesionales;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito referente a los autos caratulados: "BENDER NOEMÍ PERLA Y OTRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/PRESCRIPCIÓN" (Expte. 214868), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén; por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.487,20) en concepto de intereses de

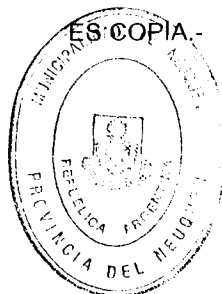
  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Seo. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Noemí Alicia Rozemberg; según lo expuesto en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Asuntos Jurídicos, Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-

*[Handwritten signature]*  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Genl. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén